

Conferencia de las Partes de 2020 encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares

Distr. general
9 de diciembre de 2021
Español
Original: inglés

Nueva York, 4 a 28 de enero de 2021

Aplicación del plan de acción de la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares

Informe presentado por Suiza

Introducción

1. En la medida 20 del plan de acción que figura en el Documento Final de la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, se pide a los Estados partes que presenten informes periódicos sobre su aplicación del plan de acción, así como de las 13 medidas prácticas conducentes al desarme que figuran en el Documento Final de la Conferencia de Examen de 2000 y del artículo VI, párrafo 4 c), de la decisión de 1995 titulada “Principios y objetivos para la no proliferación de las armas nucleares y el desarme nuclear”. De conformidad con esos compromisos, Suiza presenta este informe, que complementa los informes presentados anteriormente, en particular el contenido en el documento [NPT/CONF.2020/PC.II/2](#).
2. El Tratado sobre la No Proliferación es la piedra angular del régimen mundial de no proliferación de las armas nucleares y desarme nuclear. Mantener su integridad es fundamental para la seguridad internacional. Todos los Estados partes en el Tratado tienen la responsabilidad de defender su credibilidad.
3. A la luz del 50º aniversario del Tratado sobre la No Proliferación, que acaba de celebrarse, y habida cuenta de los problemas que plantea el control de armamentos, Suiza exhorta a renovar el compromiso político con el Tratado y su plena aplicación.
4. Las 64 medidas que figuran en el plan de acción y las medidas prácticas para el Oriente Medio aprobadas en la Conferencia de Examen de 2010, junto con los Documentos Finales de las Conferencias de Examen y Prorroga de 1995 y la Conferencia de Examen de 2000, siguen siendo válidas y constituyen la base para seguir avanzando en la plena aplicación del Tratado y lograr un mundo libre de armas nucleares.



Aplicación

Medida Medidas adoptadas

Desarme nuclear

1. Suiza opina que es difícil imaginar cómo el uso de las armas nucleares podría ser compatible con las exigencias del derecho internacional y, en particular, del derecho internacional humanitario. Suiza hace un llamamiento a todos los países poseedores de armas nucleares a que garanticen que las armas nucleares no vuelvan a usarse nunca más.

Como paso intermedio, Suiza pide que todos los Estados partes en el Tratado sobre la No Proliferación declaren su compromiso de no utilizar armas nucleares, siguiendo el ejemplo de la Federación de Rusia y los Estados Unidos, que en 2021 volvieron a reconocer que “una guerra nuclear no puede ganarse y nunca debe librarse”. Suiza también exhorta a los Estados poseedores de armas nucleares a que se abstengan de adoptar posturas o desarrollar capacidades que fomenten “la beligerancia nuclear” y alienta un intercambio entre los Estados pertinentes para pasar a políticas que eleven el umbral nuclear.

En consonancia con su posición de larga data de que deben eliminarse todas las armas de destrucción en masa, Suiza participó en las negociaciones del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares. En 2018 y 2019, Suiza decidió no firmar el Tratado en aquel momento. Esa decisión se basó en las recomendaciones de un grupo interdepartamental de expertos quienes habían analizado las ventajas y desventajas del Tratado y habían hecho referencia a las numerosas cuestiones pendientes de aclaración. En vista del firme apoyo con que cuenta el Tratado en el Parlamento, Suiza decidió reevaluar su posición a finales de 2020, cinco años antes de lo previsto originalmente. Con el aplazamiento de la Conferencia de Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, tuvo que ajustarse el calendario para reevaluar de la posición del país con respecto al Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares. Entretanto, Suiza anunció que participaría en la Primera Reunión de los Estados Partes en el Tratado en calidad de observador. Independientemente de las decisiones que se adopten en el futuro, Suiza propugna la coexistencia constructiva del Tratado sobre la No Proliferación y el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares y reitera su apoyo a una prohibición verificable de la posesión de armas nucleares y su eliminación.

Suiza apoya desde hace tiempo el criterio de que será necesario encontrar respuestas a la pregunta de cómo se puede garantizar la seguridad y estabilidad en un mundo sin armas nucleares. Suiza participa en la iniciativa de los Estados Unidos titulada “Crear un entorno para el desarme nuclear”. Considera que un desarme nuclear efectivo no puede desvincularse del actual entorno de seguridad y ve en esa iniciativa una oportunidad para reanudar la marcha hacia el desarme nuclear.

2. Suiza apoya desde hace tiempo la verificabilidad, la irreversibilidad y la transparencia como principios fundamentales del desarme nuclear. Considera preocupante que algunas medidas adoptadas con miras a modernizar los arsenales nucleares puedan no ser compatibles con el principio de la irreversibilidad del desarme nuclear. La misma preocupación se extiende a la revisión de las posturas nucleares.

3. Suiza celebra las reducciones significativas de los arsenales nucleares desde el apogeo de la guerra fría. Al mismo tiempo, ha expresado preocupación en repetidas ocasiones por que el proceso de desarme haya perdido impulso en los últimos años. Suiza sigue exhortando a los Estados poseedores de armas nucleares a que redoblen sus esfuerzos en pro del desarme nuclear, pues observa que no se han cumplido varios de los compromisos acordados, muy en especial medidas clave del plan de acción de 2010. Le preocupa la acumulación nuclear cuantitativa y cualitativa de algunos Estados poseedores de armas nucleares, en especial el desarrollo o despliegue de nuevos tipos de armas nucleares o de nuevos sistemas vectores potencialmente desestabilizadores.
Suiza subraya la importancia de que se reafirme el compromiso inequívoco de los Estados poseedores de armas nucleares de lograr la total eliminación de sus arsenales nucleares, y su compromiso de realizar nuevos esfuerzos para reducir y en última instancia eliminar todos los tipos de armas nucleares, desplegados y no desplegados, entre otras cosas mediante la adopción de medidas unilaterales, bilaterales, regionales y multilaterales.

4. Suiza acoge con beneplácito la prórroga del Tratado entre los Estados Unidos de América y la Federación de Rusia sobre Medidas para la Ulterior Reducción y Limitación de las Armas Estratégicas Ofensivas (Nuevo Tratado START) y su continua y eficaz aplicación, lo que constituye un estímulo oportuno para la Décima Conferencia de Examen en un contexto internacional de por sí difícil. Con la desaparición del Tratado entre los Estados Unidos de América y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas sobre la Eliminación de Sus Misiles de Alcance Intermedio y de Menor Alcance (Tratado sobre las Fuerzas Nucleares de Alcance Intermedio), el Nuevo Tratado START es el último tratado bilateral de control de armas nucleares que queda.
Suiza acoge con satisfacción el inicio de un diálogo de estabilidad estratégica entre la Federación de Rusia y los Estados Unidos y alienta a ambos países a que, en cumplimiento de la medida 4, entablen negociaciones para lograr mayores reducciones en lo que respecta a todos los tipos de armas nucleares. Suiza exhorta asimismo a China a que inicie negociaciones sobre el control de las armas nucleares y opina que los Estados poseedores de armas nucleares y otros poseedores de armas nucleares deberían participar en esas iniciativas. Con miras a futuros tratados de control de armamentos, Suiza subraya la importancia de las contribuciones que otros Estados poseedores de armas nucleares pueden hacer para sentar las bases de los acuerdos de control de armamentos de nueva generación. Suiza lamenta el fin del Tratado sobre las Fuerzas Nucleares de Alcance Intermedio. Por espacio de varios años, Suiza había seguido con preocupación la posible violación del Tratado como resultado del desarrollo de nuevos misiles de crucero. Suiza había pedido repetidamente a Rusia y a los Estados Unidos que juntos aclararan esos aspectos y que hicieran todo lo posible por preservar el Tratado. Suiza ha exhortado a los Estados pertinentes a que se abstengan de desarrollar y desplegar cualquier sistema prohibido en virtud del Tratado. También exhorta a ambas partes a que ejerzan la mayor moderación para evitar que la situación pueda evolucionar de forma perjudicial para la seguridad en Europa.

5. Suiza adopta un enfoque pragmático y equilibrado para hacer avanzar el desarme nuclear.

Le preocupa la falta de avance en todas las cuestiones a que se refiere la medida 5. Al ser esta la medida principal para orientar la acción práctica en materia de desarme, el hecho de que se avance de manera apreciable o no en esta esfera repercute directamente en la credibilidad del denominado proceso gradual.

Suiza lamenta que desde 2010 no se haya producido avance alguno en la reducción del papel de las armas nucleares en las doctrinas militares nacionales y que algunas doctrinas recientes parezcan ir incluso en dirección contraria. Tampoco se ha materializado progreso alguno en la reducción de las existencias de armas no estratégicas. En este contexto, instamos a los Estados poseedores de armas nucleares a que avancen hacia una rápida reducción de la totalidad de sus arsenales durante el siguiente ciclo de examen.

Suiza exhorta a los Estados poseedores de armas nucleares a que examinen y adopten medidas para reducir el papel de las armas nucleares en sus políticas de seguridad y defensa y a que se abstengan de desatar una nueva carrera de armamentos.

En el marco de la agenda del Secretario General para el desarme, Suiza es un “paladín” de la reducción del riesgo nuclear y ha apoyado numerosos estudios y actividades llevados a cabo por el Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme (UNIDIR). Además, Suiza ha apoyado el proyecto CATALINK del Instituto para la Seguridad y la Tecnología, destinado a prevenir el inicio o la escalada de un conflicto mediante la construcción de un sistema de comunicaciones mundial resiliente. Asimismo, Suiza, en el contexto de la Iniciativa de Estocolmo sobre el Desarme Nuclear, ha elaborado un conjunto de medidas para la reducción del riesgo nuclear (véase [NPT/CONF.2020/WP.9](#)), entre las que cabe destacar una propuesta para un debate estructurado sobre la reducción de riesgos en la Conferencia de Examen y con posterioridad, durante el próximo ciclo de examen. A este respecto, Suiza recuerda que los apartados d), e) y f) de la medida 5 del plan de acción de 2010 contienen elementos pertinentes que podrían estructurar un proceso orientado a reducir el riesgo de que se empleen armas nucleares, ya sea intencionalmente, por error de cálculo o por accidente.

Suiza lleva tiempo prestando especial atención a la reducción del estado operacional de las armas nucleares y ha trabajado estrechamente con otros miembros del “Grupo Promotor de la Suspensión del Estado de Alerta”. La suspensión del estado de alerta es una medida provisional importante y urgente en el camino hacia el desarme nuclear, y cuenta con un apoyo cada vez mayor.

6. Suiza apoya el inicio inmediato de la labor sustantiva en la Conferencia de Desarme sobre el desarme nuclear. Lamenta que la Conferencia no hubiera podido adoptar una decisión al respecto.
7. Suiza apoya el inicio inmediato de negociaciones en la Conferencia de Desarme sobre garantías negativas de seguridad. Lamenta que la Conferencia no hubiera podido adoptar una decisión al respecto.
8. No se aplica.

Medida *Medidas adoptadas*

9. Suiza ha apoyado sistemáticamente las zonas libres de armas nucleares, incluso en el contexto de las resoluciones de la Asamblea General. Suiza sigue preocupada por la falta general de progresos en esa esfera, en particular la no entrada en vigor de garantías negativas de seguridad.
Suiza acoge con beneplácito el diálogo entre los miembros de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental y los Estados poseedores de armas nucleares sobre la firma por los Estados poseedores de armas nucleares del Protocolo del Tratado sobre la Zona Libre de Armas Nucleares de Asia Sudoriental. También acoge con satisfacción el establecimiento de una zona libre de armas nucleares en Asia Central y la firma por los Estados poseedores de armas nucleares de los protocolos de dicho Tratado.
Suiza sigue apoyando plenamente el logro del objetivo de establecer una zona libre de armas de destrucción en masa en el Oriente Medio, como se afirmó en las Conferencias de Examen y Prórroga de 1995, 2000 y 2010. En el septuagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General, Suiza se abstuvo en la votación sobre el proyecto de decisión [A/C.1/73/L.22/Rev.1](#), titulado “Convocación de una conferencia sobre la creación en el Oriente Medio de una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa”, debido al temor de que el proceso tal vez no fuera lo suficientemente inclusivo para permitir la participación de todos los Estados de la región. Suiza alienta a todos los Estados pertinentes a que aprovechen los esfuerzos realizados en 2013-2014 en Glion y Ginebra, donde todos los Estados pertinentes se sentaron a la mesa.
10. Suiza viene pidiendo reiteradamente la pronta entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares y alienta a los países incluidos en el anexo 2, incluidos los que están al margen del Tratado sobre la No Proliferación a que firmen y ratifiquen el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares. A Suiza le preocupan los escasos progresos realizados respecto de la aplicación de esa medida, ya que el Tratado sigue pendiente de ratificación por algunos Estados poseedores de armas nucleares.
11. En espera de la entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, Suiza exhorta a todos los Estados a que mantengan sus moratorias sobre las explosiones de ensayos nucleares.
12. Suiza participó activamente en las Conferencias sobre Medidas para Facilitar la Entrada en Vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares celebradas en 2011, 2013, 2015, 2017, 2019 y 2021.
13. Suiza ha alentado reiteradamente a los Estados a que firmen y ratifiquen el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares y exhorta en particular a los Estados incluidos en el anexo 2 a que lo hagan. En 2019, Suiza celebró el 20º aniversario de su ratificación del Tratado. En esa ocasión, el Secretario Ejecutivo de la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares fue recibido en visita oficial a Suiza y el Tratado fue difundido al público en general. Suiza es uno de los copatrocinadores de la resolución de la Asamblea General relativa al Tratado.
14. Suiza opera una estación sismológica auxiliar dentro del Sistema Internacional de Vigilancia y apoya activamente el mantenimiento y desarrollo ulterior del sistema con su participación en el Grupo de Trabajo B de la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares.

<i>Medida</i>	<i>Medidas adoptadas</i>
---------------	--------------------------

15. Suiza apoya el inicio inmediato de negociaciones en la Conferencia de Desarme sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisible para su uso en armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares. Lamenta que la Conferencia no hubiera podido adoptar una decisión al respecto. Suiza acoge con satisfacción los progresos sustantivos realizados en esa esfera en el contexto de los procesos pertinentes de las Naciones Unidas.
16. No se aplica.
17. No hay nada que informar.
18. En Suiza no está en funcionamiento ninguna instalación que produzca material fisible.
19. Suiza participó en los trabajos del Grupo de Expertos Gubernamentales encargado de examinar el papel de la verificación en el fomento del desarme nuclear y acoge complacida el informe del Grupo, en el que se destacó la necesidad de seguir trabajando a nivel multilateral y creando capacidad en esta esfera. Suiza también sigue participando activamente en la Alianza Internacional para la Verificación del Desarme Nuclear.
20. Suiza apoya las iniciativas dirigidas a asegurar que los Estados partes en el Tratado sobre la No Proliferación proporcionen información periódica en el marco del ciclo de examen de manera que pueda evaluarse la marcha de la aplicación. Suiza alienta un intercambio de información más estandarizada y acoge con satisfacción las propuestas pertinentes.
21. Suiza alienta a los Estados poseedores de armas nucleares a que aumenten al máximo la transparencia de las actividades de desarme nuclear. La transparencia es importante para crear confianza. Además, la información de referencia sobre las actividades nucleares es indispensable para poder medir los progresos hacia un mundo sin armas nucleares.

Suiza acoge complacida el hecho de que algunos Estados poseedores de armas nucleares hayan redoblado sus esfuerzos para aumentar la transparencia, entre otras cosas presentando sus informes con bastante tiempo de antelación a la Conferencia de Examen para que puedan debatirse a fondo.
22. No hay nada nuevo que informar. Para más información, véase el documento [NPT/CONF.2020/PC.II/2](#).

No proliferación nuclear

23. Suiza apoya la universalización del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares.
24. Suiza ha concluido un acuerdo de salvaguardias amplias y un protocolo adicional.
25. Suiza ha exhortado constantemente a los Estados partes que aún no lo hubieran hecho a que concierten y pongan en vigor acuerdos de salvaguardias amplias lo antes posible.
26. Desde 2015, el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) viene dictaminando anualmente que todo el material nuclear existente en Suiza se mantiene con fines pacíficos. A nivel mundial, se sigue desafiando la norma de la no proliferación, lo que plantea una amenaza para la paz y la seguridad

internacionales. Por consiguiente, la comunidad internacional deberá redoblar sus esfuerzos para garantizar el éxito duradero de este pilar. Suiza exhorta a los Estados cuyas acciones hayan suscitado preocupación por la proliferación a que cumplan plenamente las obligaciones que les incumben al respecto haciendo frente a todas las cuestiones relacionadas con el incumplimiento de sus obligaciones en materia de salvaguardias. Suiza está convencida de que solo mediante un enfoque diplomático de los casos de proliferación se podrá alcanzar una solución a largo plazo aceptable para todas las partes.

27. Suiza ha seguido con inquietud la evolución de la situación relativa al acuerdo de salvaguardias amplias entre el OIEA y el Irán y apoya al Organismo en su empeño por obtener aclaraciones sobre las cuestiones pendientes. Suiza exhorta al Irán a que coopere plenamente con el OIEA a ese respecto.

Suiza considera que el Plan de Acción Integral Conjunto es un acuerdo fundamental del régimen mundial de no proliferación y que su preservación es importante para la paz y la seguridad internacionales. Por lo tanto, Suiza alienta a todas las partes interesadas a que cumplan plenamente con las obligaciones que les incumben en virtud del Plan de Acción y a que procuren resolver las controversias mediante soluciones diplomáticas en su marco. Suiza alienta a todas las partes a comprometerse de manera significativa y constructiva para que todas ellas puedan volver a cumplir con sus compromisos en el marco del Plan de Acción de manera rápida y completa. Suiza considera que la cooperación plena y oportuna del Irán con el OIEA reviste suma importancia y confía plenamente en la independencia, imparcialidad y profesionalidad del Organismo para cumplir su mandato de vigilancia y verificación. A fin de apoyar la capacidad del OIEA para ejercer su función de vigilancia y verificación, Suiza le ha prestado su apoyo mediante contribuciones extrapresupuestarias en 2014 (para el Plan de Acción Conjunto) y en 2016.

Suiza ha condenado enérgicamente todos los ensayos nucleares de la República Popular Democrática de Corea, al tiempo que exhorta a ese país a que cumpla plenamente todas las resoluciones del Consejo de Seguridad así como las resoluciones de la Conferencia General del OIEA. Suiza se adhirió a las declaraciones conjuntas aprobadas por un grupo de Estados partes en relación con la República Popular Democrática de Corea en los períodos de sesiones del Comité Preparatorio de 2017, 2018 y 2019. Suiza también ha copatrocinado la resolución de la Conferencia General del OIEA.

Suiza se adhirió a la declaración conjunta aprobada por un grupo de Estados partes en el período de sesiones del Comité Preparatorio de 2019 en relación con el incumplimiento por parte de Siria de su acuerdo de salvaguardias.

Como miembro actual de la Junta de Gobernadores del OIEA, Suiza subraya regularmente la importancia de resolver todos los casos de incumplimiento de las obligaciones de salvaguardia.

28. El protocolo adicional entre Suiza y el OIEA ha estado en vigor desde 2005. Suiza alienta a todos los Estados partes que aún no lo hayan hecho, en particular a los que realizan actividades nucleares de gran envergadura, a que concierten un protocolo adicional con el Organismo lo antes posible y lo apliquen provisionalmente en espera de su entrada en vigor.

<i>Medida</i>	<i>Medidas adoptadas</i>
29.	Suiza ha exhortado sistemáticamente a todos los Estados a que concierten acuerdos de salvaguardias amplias. Considera que un acuerdo de salvaguardias amplias junto con un protocolo adicional debería constituir la norma vigente en materia de salvaguardias, y apoya su universalización. Un nivel de exigencia tan alto es sumamente importante, sobre todo en el caso de los Estados que cuenten con un programa nuclear avanzado.
30.	Suiza conviene en que, una vez que se haya logrado la eliminación completa de las armas nucleares, habrá que aplicar universalmente los acuerdos de salvaguardias amplias y los protocolos adicionales. Mientras tanto, los acuerdos de ofrecimiento voluntario deberían tener un alcance lo más amplio posible y complementarse con un protocolo adicional.
31.	Suiza acoge con satisfacción la iniciativa del Director General del OIEA, en la que se pide a los Estados con protocolos sobre pequeñas cantidades basados en el antiguo texto estándar que los modifiquen o rescindan.
32.	Suiza continuará apoyando los esfuerzos conceptuales del OIEA encaminados a seguir reforzando la eficacia y mejorando la eficiencia del sistema de salvaguardias del Organismo.
33.	Suiza paga íntegra y puntualmente su cuota al presupuesto ordinario del OIEA.
34.	Suiza apoya el desarrollo ulterior del sistema de salvaguardias internacionales con su participación activa en diversos grupos de trabajo de la Asociación Europea de Investigación y Desarrollo de Salvaguardias. En noviembre de 2021, Suiza se convirtió en el vigésimo primer Estado miembro en adherirse al Programa de Apoyo de los Estados Miembros del OIEA. El Programa de Apoyo de Suiza contribuirá a reforzar la eficacia y la eficiencia del sistema de verificación nuclear del Organismo mediante la transferencia de los conocimientos y la experiencia suizos, el apoyo al desarrollo de nuevos equipos, programas informáticos y tecnología, y la aportación de fondos para proyectos. A este respecto, Suiza hizo una contribución extrapresupuestaria de 75.000 euros.
35.	Suiza es miembro del Grupo de Suministradores Nucleares y del Comité Zangger. De junio de 2017 a junio de 2018, Suiza presidió el Grupo. Para más información sobre la participación de Suiza en los regímenes de control de las exportaciones, véase el documento NPT/CONF.2020/PC.II/2 .
36.	No hay nada nuevo que informar. Para más información, véase el documento NPT/CONF.2020/PC.II/2 .
37.	La autoridad de control de las exportaciones de Suiza tiene en cuenta si algún Estado receptor tiene en vigor un acuerdo de salvaguardias con el OIEA.
38.	No hay nada nuevo que informar. Para más información, véase el documento NPT/CONF.2020/PC.II/2 .
39.	No hay nada nuevo que informar. Para más información, véase el documento NPT/CONF.2020/PC.II/2 .
40.	Suiza subraya la importancia de fortalecer la seguridad nuclear. Suiza es uno de los Estados partes en la Convención sobre la Protección Física de los Materiales Nucleares y las Instalaciones Nucleares y su enmienda. También es parte en el Convenio Internacional para la Represión de los Actos de Terrorismo Nuclear y ha notificado al OIEA de su compromiso político de

aplicar el Código de Conducta sobre la Seguridad Tecnológica y Física de las Fuentes Radiactivas, en su forma revisada, y sus Directrices complementarias. Suiza es miembro del Grupo de Contacto sobre Seguridad Física Nuclear y participó activamente en las Conferencias Internacionales del OIEA sobre Seguridad Nuclear celebradas en 2016 y 2020. Suiza suscribió la Declaración Conjunta sobre el Fortalecimiento de la Aplicación de Medidas de Seguridad Física Nuclear (INFCIRC/869) en febrero de 2020 y la Declaración Conjunta sobre la Mitigación de las Amenazas de Agentes Internos (INFCIRC/908) en septiembre de 2021. Al tiempo que reconoce la responsabilidad fundamental de los Estados en materia de seguridad nuclear, Suiza propugna un enfoque amplio de la seguridad nuclear, teniendo en cuenta los materiales nucleares para fines no solo civiles sino también militares.

Desde 2016, Suiza ha aportado 470.000 euros al Fondo de Seguridad Nuclear del OIEA.

41. Suiza mantiene firmes medidas de protección física. Suiza acogió una misión del Servicio Internacional de Asesoramiento sobre Protección Física en 2018 y alienta a todos los Estados partes a que inviten periódicamente a esas misiones, apliquen oportunamente las recomendaciones de estas y hagan públicos los resultados, teniendo debidamente en cuenta el principio de la confidencialidad.

La misión del Servicio Internacional concluyó que el régimen de seguridad nuclear en Suiza contaba con bases sólidas, al tiempo que definió 13 buenas prácticas y formuló 9 recomendaciones y 37 sugerencias. Actualmente vienen aplicándose las recomendaciones y sugerencias.

42. Suiza ratificó la Convención sobre la Protección Física de los Materiales Nucleares y las Instalaciones Nucleares el 9 de enero de 1987 y su enmienda el 15 de octubre de 2008. Suiza acoge con satisfacción la entrada en vigor de la enmienda el 8 de mayo de 2016. Como país copresidente designado de la Conferencia de Examen, convocada en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16.1 de la Convención, en su forma enmendada y cuya celebración está prevista para el período comprendido entre el 28 de marzo y el 1 de abril de 2022, Suiza ha desempeñado un papel activo en el proceso preparatorio.

En diciembre de 2019, Suiza transmitió al Director General del OIEA, en su calidad de depositario de la Convención sobre la Protección Física de los Materiales Nucleares y las Instalaciones Nucleares, su informe de conformidad con el artículo 14.1 de la Convención, en su forma enmendada.

43. Suiza sigue decidida a cumplir el Código de Conducta del OIEA sobre la Seguridad Tecnológica y Física de las Fuentes Radiactivas y las Directrices sobre la Importación y Exportación de Fuentes Radiactivas que lo complementan. Suiza también ha notificado oficialmente al OIEA de su compromiso político de aplicar las Orientaciones complementarias sobre la Gestión de las Fuentes Radiactivas en Desuso, aprobadas por la Junta de Gobernadores del OIEA y hechas suyas por la Conferencia General del OIEA en 2017. Suiza también se ha adherido a la Declaración Conjunta sobre el Fortalecimiento de la Seguridad Física de las Fuentes Radiactivas Selladas de Actividad Alta (INFCIRC/910).

44. No hay nada nuevo que informar. Para más información, véase el documento [NPT/CONF.2020/PC.II/2](#).

<i>Medida</i>	<i>Medidas adoptadas</i>
---------------	--------------------------

45. No hay nada nuevo que informar. Para más información, véase el documento [NPT/CONF.2020/PC.II/2](#).
46. No hay nada nuevo que informar. Para más información, véase el documento [NPT/CONF.2020/PC.II/2](#).

Utilización de la energía nuclear con fines pacíficos

47. La energía nuclear ha sido y sigue siendo un pilar fundamental de la política energética suiza. En mayo de 2017 se adoptó la nueva Estrategia Energética Suiza 2050 con el objetivo de reducir el consumo de energía, mejorar la eficiencia energética y promover el uso de las energías renovables. Si bien la estrategia no fija una fecha para el cierre de las centrales nucleares existentes siempre y cuando cumplan los requisitos de seguridad establecidos por la ley, no se construirán nuevas centrales. La estrategia se ha actualizado mediante la adopción del plan de acción de Perspectivas Energéticas 2050 +. La estrategia no limita la investigación nuclear. Suiza seguirá invirtiendo en las actividades nacionales e internacionales de investigación sobre la fisión y la fusión nuclear.
48. Véase la medida 39.
49. Suiza apoya las iniciativas del OIEA para promover los usos pacíficos de la ciencia y tecnología nucleares y participó activamente en la Conferencia Ministerial del OIEA sobre Ciencia y Tecnología Nucleares celebrada en 2018. Además de pagar su cuota al presupuesto ordinario del OIEA y la cuota que le corresponde, íntegra y puntualmente, al Fondo de Cooperación Técnica, Suiza también ha aportado contribuciones extrapresupuestarias al Organismo.
- Suiza también presta apoyo al OIEA en los ámbitos de la investigación, el desarrollo y la capacitación por conducto del Laboratorio Spiez y del Instituto Federal Suizo de Tecnología, de Lausana, que han sido designados centros colaboradores del OIEA.
- En 2019, en colaboración con el OIEA y el Instituto Federal Suizo de Ciencia y Tecnología Acuática, Suiza puso en marcha un proyecto sobre la vulnerabilidad de los acuíferos y el pronóstico de su recarga mediante la utilización de isótopos. Mediante el uso de datos de isótopos de tritio para elaborar mapas de vulnerabilidad de las aguas subterráneas, el proyecto apoya la consecución del Objetivo de Desarrollo Sostenible 6 contribuyendo al logro del objetivo de asegurar
50. Las contribuciones extrapresupuestarias aportadas por Suiza, entre otras cosas en el marco de la Iniciativa sobre los Usos Pacíficos (véase la respuesta a la medida 55), como el apoyo al Programa de Acción para la Terapia Contra el Cáncer o para la renovación de los Laboratorios de Aplicaciones Nucleares del OIEA en Seibersdorf, proporcionan beneficios directos y tangibles, en particular a los países en desarrollo.
51. Véanse las respuestas a las medidas 35, 36 y 38.
52. Suiza sigue apoyando plenamente el Programa de Cooperación Técnica del OIEA y considera importante velar por que los recursos disponibles se utilicen eficazmente para lograr los máximos resultados. Suiza ha participado activamente en las deliberaciones de los órganos normativos del

Medida *Medidas adoptadas*

- OIEA en apoyo de un uso más eficiente y eficaz de los recursos de que se dispone para la cooperación técnica.
53. Véase la respuesta a la medida 52.
54. Suiza paga íntegra y puntualmente su contribución (la cuota que le corresponde) al Fondo de Cooperación Técnica. Suiza es el decimoctavo mayor contribuyente al Fondo, con una contribución actual de aproximadamente un millón de euros (992.303 euros en 2021). Además, Suiza aporta recursos extrapresupuestarios al OIEA.
55. Entre 2015 y 2021, Suiza aportó la suma de 1.200.000 euros a la Iniciativa del OIEA sobre los Usos Pacíficos.
56. En 2020 y 2021, Suiza aportó contribuciones extrapresupuestarias por un importe total de 200.000 euros en apoyo del Programa de Becas Marie Sklodowska-Curie, una iniciativa puesta en marcha por el Director General del OIEA para fomentar e impulsar la participación de las jóvenes en la ciencia, la tecnología, la seguridad física y tecnológica y la no proliferación nucleares. Para más información, véase el documento [NPT/CONF.2020/PC.II/2](#)
57. Véanse las respuestas a las medidas 24, 28, 42 y 59 para obtener información sobre el acuerdo de salvaguardias amplias, el protocolo adicional, la Convención sobre la Protección Física de los Materiales Nucleares y su enmienda, y la ratificación de otras convenciones.
- La base jurídica de la política suiza en materia de energía nuclear es la Ley de Energía Nuclear y el Decreto de Energía Nuclear. La Inspección Federal de Seguridad Nuclear es el organismo regulador nacional de la seguridad física nuclear y la seguridad tecnológica nuclear de las instalaciones nucleares suizas.
- Suiza concede gran importancia a las normas de seguridad tecnológica y a las orientaciones sobre seguridad física nuclear que se elaboran en el marco del OIEA. También alienta a los Estados a hacer uso de las misiones de revisión por homólogos y de los servicios de asesoramiento del Organismo. En 2018, Suiza acogió una misión del Servicio Internacional de Asesoramiento sobre Protección Física (véase la respuesta a la medida 41). En octubre de 2021, Suiza recibió una misión del Servicio Integrado de Examen de la Situación Reglamentaria.
58. Suiza apoyó el establecimiento del banco de uranio poco enriquecido del OIEA.
59. Suiza ratificó la Convención sobre Seguridad Nuclear el 12 de septiembre de 1996. Desde su entrada en vigor, la Convención ha experimentado varias modificaciones en lo que respecta a su proceso de examen. A raíz de una iniciativa suiza para enmendar la Convención, se adoptó por consenso la Declaración de Viena sobre la Seguridad Nuclear en una conferencia diplomática celebrada en febrero de 2015.
- Suiza ratificó la Convención sobre la Pronta Notificación de Accidentes Nucleares el 31 de mayo de 1988.
- Suiza ratificó la Convención sobre Asistencia en Caso de Accidente Nuclear o Emergencia Radiológica el 31 de mayo de 1988.
- Suiza ratificó la Convención Conjunta sobre Seguridad en la Gestión del Combustible Gastado y sobre Seguridad en la Gestión de Desechos

Medida *Medidas adoptadas*

Radiactivos el 5 de abril de 2000. Suiza presidirá la séptima reunión de examen de la Convención Conjunta, prevista para el período comprendido entre el 27 de junio y el 8 de julio de 2022.

Véanse las respuestas a las medidas 42 y 45 para obtener más información acerca de la Convención sobre la Protección Física de los Materiales Nucleares y las Instalaciones Nucleares y su enmienda y el Convenio Internacional para la Represión de los Actos de Terrorismo Nuclear.

60. La cooperación internacional es una piedra angular de las actividades de supervisión independiente de la Inspección Federal de Seguridad Nuclear de Suiza y se expone de manera detallada en una estrategia amplia para la cooperación internacional. La Inspección Federal participa ampliamente en las asociaciones europeas de reguladores, como la Asociación de Reguladores Nucleares de Europa Occidental, que presidió entre 2011 y 2019. Actualmente, también es copresidente de la Asociación de Reguladores de la Seguridad Física Nuclear de Europa. Desde 2016, la Inspección Federal ha representado a Suiza ante la Comisión sobre Normas de Seguridad del OIEA, al tiempo que está representada en todos los comités de normas de seguridad del Organismo, así como en el Comité de Orientación sobre Seguridad Física Nuclear y el Grupo de Interfaz. Se han concertado acuerdos de cooperación bilateral con Alemania, Austria, los Estados Unidos de América, Finlandia, Francia, el Irán (República Islámica del), Italia, Polonia y la Unión Europea. Suiza organiza reuniones anuales de sus comisiones bilaterales con sus países vecinos Alemania, Austria, Francia e Italia. El Vicepresidente de la Séptima Reunión de Examen de las Partes Contratantes en la Convención sobre Seguridad Nuclear procedió de la Inspección Federal.
61. A raíz del cierre del reactor de investigación de la Universidad de Basilea, en septiembre de 2015 se devolvieron a los Estados Unidos aproximadamente 2,2 kilogramos de uranio muy enriquecido de origen estadounidense en el marco de la Iniciativa de Reducción de la Amenaza Global.
62. No hay nada nuevo que informar. Para más información, véase el documento [NPT/CONF.2020/PC.II/2](#).
63. No hay nada nuevo que informar. Para más información, véase el documento [NPT/CONF.2020/PC.II/2](#).
64. No hay nada nuevo que informar. Para más información, véase el documento [NPT/CONF.2020/PC.II/2](#).
-